

**Orden Franciscana Seglar  
Región de Santa Margarita de Cortona**

**AVISO DE SUSPENSIÓN**

Nombre de la Fraternidad y Ubicación \_\_\_\_\_ 571- \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL MIEMBRO: \_\_\_\_\_

ADMITIDO EL: \_\_\_\_\_

PROFESADO EN: \_\_\_\_\_

De acuerdo con las Constituciones Generales de la OFS, Artículo 56.2, el consejo de la fraternidad antes mencionada suspende a dicho miembro por la(s) siguiente(s) razón(es):

\_\_\_\_\_

(Complete esta sección del formulario o adjunte la documentación correspondiente.)

¿Se reunió el consejo con el miembro para discutir los motivos de la suspensión?     Si     No

Si no, explique por qué: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si no, ¿se intentaron otros métodos de comunicación (p. ej., carta, teléfono), explique:

\_\_\_\_\_

Si esta suspensión es por un período de tiempo limitado, indique la duración: \_\_\_\_\_

Se entiende y se le ha comunicado a dicho miembro que esta es una disposición temporal, y aunque ya no sea miembro de esta fraternidad, seguirá siendo miembro de la Orden Franciscana Seglar hasta el momento en que se tomen nuevas medidas con respecto a la membresía. También pueden ser readmitidos en una fraternidad mediante una solicitud por escrito al ministro de la fraternidad, que está sujeta a la aprobación del consejo.

**La suspensión de dicho miembro ha sido aceptada por el consejo de la fraternidad.**

\_\_\_\_\_

Fecha de aceptación

\_\_\_\_\_

Firma del Ministro

**Notificación escrita enviada al miembro suspendido el:** \_\_\_\_\_

Rev. 04/2004

Suspensión de registro en los archivos de la fraternidad y aviso de archivo, el secretario enviará una copia al Gerente de Base de Datos Regional tan pronto como sea posible.